



---

**MASSOTTI**  
Conservatorio  
Superior de Música  
de Murcia

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

2021-2022

**CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA "MANUEL MASSOTTI LITTEL"**

**MURCIA**

## Índice

1.	Introducción .....	3
2.	Propuestas Generales .....	5
2.1.	Acciones y propuestas de Organización .....	5
2.2.	Acciones y Propuestas logísticas .....	10
2.3.	Acciones y Propuestas académicas y artísticas .....	14
2.4.	Acciones y Propuestas Institucionales.....	25
3.	Agrupaciones.....	30
Agrupaciones con director .....		30
Grandes Agrupaciones.....		30
4.	MÁSTER Y CONVENIOS UNIVERSIDAD .....	31
4.1.	Máster Investigación Musical.....	31
4.2.	Convenio Erasmus .....	31
5.	Departamento de relaciones transnacionales .....	32
6.	Normas de convivencia y conducta.....	34
6.1	Derechos de los alumnos .....	34
6.2	Deberes de los alumnos .....	36
6.3	Derechos del profesor .....	37
6.4	Deberes del profesor.....	37
6.5	Normas de comportamiento.....	38
6.6	Asistencia a clase y puntualidad.....	40
7.	Normas para el uso de los espacios y elementos del centro .....	42
7.1	Cabinas de estudio .....	42
7.2	Uso de aulas para estudio por parte de alumnos.....	45
7.3	Préstamo de instrumentos.....	49
7.4	Biblioteca.....	50

## 1. Introducción

La presente PGA del curso 2021-2022 está sin duda condicionada a las consecuencias de toda índole que está suponiendo la gestión de la COVID19. Una vez vacunada mayoritaria toda la comunidad educativa, la consejería de educación y cultura, a través de la orden del 29 de junio de 2021, impone la presencialidad en todos los niveles y etapas educativas, marcando una serie de medidas de prevención, que afectan sobre manera a la organización del proyecto, partiendo de la adecuación de espacios.

Los documentos que interviene de forma directa en el desarrollo de esta PGA son los siguientes:

- Plan de Contingencia Julio 2021
- Memoria Anual 2020-2021
- Proyecto Educativo de Centro 2019
- Reglamento de Régimen Interno 2020
- Plan de Riesgos Laborales 2020

Al margen de estos documentos de base se contará con las siguientes propuestas de acuerdo con el *artículo 132.b de la LOE*:

- Las propuestas de objetivos y prioridades de actuación del claustro de profesores en el curso 2020-2021 en el ámbito de sus competencias.
- Las propuestas al equipo directivo y el consejo de centro por parte del claustro para la elaboración de los proyectos del centro y de la programación general anual de acuerdo con el *artículo 129.a de la LOE*.
- La propuestas de objetivos y prioridades de actuación del consejo de centro para el curso 2021-2022 en el ámbito de sus competencias.
- La propuestas por parte del consejo de centro de medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro que de acuerdo con el *artículo 127.g de la*

LOE, estas propuestas se realizarán para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres, la igualdad de trato y la no discriminación por las causas a que se refiere el *artículo 84.3 de la LOE*, la resolución pacífica de conflictos, y la prevención de la violencia de género.

- Las propuestas del consejo de centro para la conservación y renovación de las instalaciones y del equipo escolar de acuerdo con el *artículo 127.h de la LOE*.

- Las propuestas del consejo de centro de los informes sobre el funcionamiento del centro y la mejora de la calidad de la gestión y de aquellos aspectos relacionados con la calidad de la misma que hayan sido elaborados de acuerdo con el *artículo 127.k de la LOE*.

A partir de todas estas premisas la dirección del centro *coordinará* entre otras las siguientes acciones que se llevarán a cabo con carácter general:

- Adecuación de los espacios y re-ubicación de aulas a la nueva realidad atendiendo a las directrices COVID

- Impulsar la aprobación del ROC y la Orden de necesidades reales del profesorado.

- Revisión de PEC, RRI, PGA: (Establecer los criterios para el préstamo de los instrumentos del centro, establecer criterios organizativos para el uso de las salas del centro fuera de la actividad lectiva y las audiciones con alumnos, revisar el protocolo para el uso de las aulas de estudio del Centro por parte del alumnado, establecer las funciones específicas que en el conservatorio llevan a cabo el personal de administración, revisar las funciones específicas que en el conservatorio deben llevar a cabo los ordenanzas y el servicio de limpieza)

- Colaborar en la observación de las obras que con fondos europeos que se iniciarán al término del curso.

- Construcción de un escenario polivalente en la zona de patio trasero.

- Continuar la actualización de los ordenadores del centro en cuanto a hardware.

- Revisar la organización del material disponible en las aulas y la limpieza de las mismas.

Las diferentes acciones y actuaciones se han estructurado en 4 secciones:

- Acciones y propuestas de Organización
- Acciones y Propuestas logísticas
- Acciones y Propuestas académicas y artísticas
- Acciones y Propuestas institucionales

## **2. Propuestas Generales**

### **2.1. Acciones y propuestas de Organización**

Con el fin de fomentar un buen clima de convivencia se llevarán a cabo determinadas iniciativas y actividades que ayuden a integrar tanto a alumnos como a profesores y a personal no docente en la vida y conocimiento del funcionamiento del centro. Algunas de ellas pueden ser:

- Acto de bienvenida de inicio de curso, donde se explicará a los alumnos las normas básicas del centro y los aspectos académicos más relevantes. Esta será telemática.
- Elección de un representante de los alumnos para cada departamento a principio de curso, de modo que se cuente con una participación efectiva del alumnado en este órgano.
- Colaboración del equipo directivo con la asociación de estudiantes en la cesión de espacios y organización de actividades y eventos, en coordinación si es necesario con otros profesores.
- Accesibilidad a la información para todos los interesados gracias a su publicación en los tablones del centro y página web, y a su envío por correo electrónico. Mantenimiento y actualización de un repositorio de información académica en la web.
- Integración de actividades no curriculares en la vida académica del

alumnado. Algunas de ellas serán:

- Colaboración en el servicio de biblioteca o en materia de mantenimiento y logística del centro.
- Participación en actos oficiales del Conservatorio y de entidades que lo soliciten.
- Colaboración con el programa ERASMUS y con la gestión de otras actividades de extensión académica.
- Colaboración con instituciones para llevar a cabo actividades de tipo solidario.
- Colaboración en materia logística y de mantenimiento y conservación del centro.
- Consolidación de un carnet por puntos susceptible de reconocimiento de créditos, por asistencia a actividades de formación.
  - Existencia de un buzón de sugerencias en la página web del centro.

#### **2.1.1. Implicación del Equipo Directivo**

Como todo buen centro, la filosofía de desarrollo pedagógico debe ir compartida por toda la comunidad y por el equipo directivo, para posibilitar una integración vertical de todo el conservatorio.

- Potenciar el carácter consultivo de la junta de jefes de departamento. Ésta debe articularse como un interlocutor perfecto entre los departamentos y por ende del claustro y el equipo directivo. Al margen de las reuniones periódicas, el canal de comunicación debe ser extraordinariamente fluido, aprovechando para esta circunstancia los medios tecnológicos y de comunicación que disponemos hoy en día.

- El equipo directivo debe estimular y reclamar propuestas de los profesores demostrando una voluntad de servicio público y de crear un clima de confianza que haga sentirse al docente valorado. El contexto sobre temas artísticos y pedagógicos debe prevalecer sobre cualquier aspecto.

### *2.1.2. Documentos internos vitales para el funcionamiento de la institución.*

- RRI Revisión y modificación si procede, del Reglamento régimen Interior aprobado en diciembre de 2020 en reunión de consejo de centro.

- PEC (Proyecto educativo de Centro). Publicación y divulgación del mismo.

- PGA (Proyecto general del centro), donde se recojan todas las iniciativas y previsiones a desarrollar durante el curso académico. Si bien el responsable del mismo es el equipo directivo, en él se recogerán todas las propuestas de los diferentes departamentos entre otras consideraciones.

- Revisiones y actualizaciones el plan de contingencia COVID19, en función de la propia situación sanitaria.

- Aprobar el inexistente hasta la fecha Plan de Autoprotección. Realizar un simulacro siempre que las condiciones Covid lo permitan.

### *2.1.3. Audiciones de los alumnos en los diferentes departamentos.*

La audición es sin duda una herramienta muy necesaria no sólo para evaluar contenidos en los alumnos de las especialidades instrumentales. Además sirve de práctica complementaria a la clase y se hace imprescindible su desarrollo.

Por razones de espacio y calendario, no es posible realizar todas las audiciones que se desearían, pero desde la dirección se marca como objetivo, que al menos cada alumno pueda realizar un mínimo de dos audiciones en el curso, pudiendo hacer más en función de la disponibilidad de espacios y los acuerdos entre los profesores repertoristas y profesores especialistas. Para ello cada profesor especialista dispondrá de dos franjas de 3 horas al cuatrimestre. Una vez se complete el calendario podrá añadir más si la disponibilidad de espacios lo permite.

Las dificultades y restricciones de espacios, obligan a explorar otros espacios externos al propio centro. Esto además sirve de motivación al alumno y una clara externalización y visibilidad del trabajo desarrollado por alumnos y profesores del CSM Murcia.

Entre otros espacios se han propuesto las siguientes salas.

- Auditorio Victor Villegas de Murcia: Sala Sinfónica y Sala de Cámara
- Auditorio del Archivo Regional
- Aula de Cultura de la Fundación Mediterráneo
- Aula de Cultura de la Fundación CajaMurcia
- Museos de la Región: Muvam, Arqueológico etc.
- Centro Párraga



Para coordinar las actividades es importante disponer de un calendario publicado en la página web, donde se comunique tanto la ocupación del auditorio como las actividades a desarrollar dentro o fuera del centro. Esto facilitará mucho la gestión para las audiciones puesto que el profesorado anticipa la disponibilidad antes de su propuesta para ocuparlo. Por otro lado, toda la comunidad es consciente de qué es lo que se realiza en nuestro centro y puede asistir a lo que le interese.

#### ***2.1.4. Ampliación de la oferta de espacios para el estudio de los alumnos***

Hubiera sido deseable abordar las iniciativas recogidas en el PEC, donde hace referencia a la posibilidad de impulsar un acuerdo con el conservatorio profesional (de titularidad idéntica a la del conservatorio superior), la Universidad de Murcia y otros centros privados y públicos para la cesión de sus espacios en franja horaria que no utilicen, así como la apertura de los sábados y domingos con la contratación de empresa de seguridad. Pero las recomendaciones sanitarias con motivo del Covid, aconsejan que estas acciones queden pendientes de resolver en un futuro. No obstante se recupera el servicio de apertura de fines de semana, que correrá a cargo de una empresa externa.

#### ***2.1.5. Modificación del Plan de Estudios***

A tenor de las propuestas que se han ido trabajando el curso pasado, se abordará en el momento que la consejería lo determine, las enmiendas que desde el centro se han elaborado. Se es muy consciente de que estas modificaciones pueden sufrir una importante demora, debido al momento político que se vive y la dependencia de los movimientos que se produzcan en el ministerio de Educación. La reforma del plan de estudios es importante, pero no debe ser un asunto de máxima prioridad teniendo en cuenta lo inestable del desarrollo de la LOMLOE.

### **2.1.7. Departamentos académicos**

Se ha modificado la estructura de los departamentos académicos, resultando de estos campos la siguiente configuración.

<b>Departamento</b>	
<b>Cuerda</b>	Fernando Espí
<b>Viento Madera</b>	Francisco J. Valero
<b>Viento Metal</b>	Juan Sanjuán
<b>Piano</b>	Pilar Valero
<b>Repertorio con Piano</b>	Marina Lozano
<b>Música de Cámara</b>	Gabriel Lauret
<b>Composición, Tecnología y Dirección</b>	Javier Pérez Albadalejo
<b>Música Antigua, Pedagogía y Canto</b>	Javier Artigas
<b>Musicología e Investigación</b>	Amparo Montoro
<b>Flamenco</b>	Francisco Piñana

## **2.2. Acciones y Propuestas logísticas**

### **2.2.1. Modernización del centro**

De forma progresiva y adaptándose a los presupuestos, el centro debe ir renovando cierto material que se encuentra obsoleto y reformando algunos espacios. A pesar de que para ello es necesario una inversión económica, muchas de

las soluciones pasarían por poca o ninguna inversión. A tal efecto se adoptan las siguientes medidas:

a. Inversión sistema climatización. Con fondos de la UE, se ha aprobado un proyecto de mejora del centro que asciende a 856.000 euros y que se tiene previsto afrontar durante el curso 2020-2021. Se renovará la climatización, la calefacción, la red eléctrica y se instalarán paneles de energía fotovoltaica, con lo que se mejorará mucho en eficiencia energética.

b. Después de la Reapertura del estudio de grabación, se luchará por ampliar y mantener este servicio. Los alumnos podrán tener la oportunidad de registrar sus audiciones y los profesores dispondrán de medios para realizar grabaciones discográficas sin necesidad de salir de la Región. Para ello es más que posible que la participación del área de tecnología del centro sea insuficiente, por lo que se deberá estudiar la contratación de personal cualificado para llevar a cabo la grabación de todos los actos del centro o convenios con las universidades de la Región para que los alumnos de las especialidades relacionadas con el sonido y audiovisuales puedan realizar prácticas en nuestro conservatorio. Tras la cuantiosa inversión del curso pasado, se prevé ampliarla en algunos elementos, especialmente en el ámbito del software y microfonía específica

c. Tras la Sustitución/Mejora de la Wifi y el cableado de algunas aulas en el curso pasado y atendiendo a las nuevas necesidades, se trabajará por llegar a todos los espacios del aulario con el servicio de internet por cable al margen de la wifi.

d. Arreglo de los accesos exteriores y adaptación a discapacitados.

e. Renovación de mobiliario.

f. Reparación de las bajantes del edificio de oficinas y su conexión con el alcantarillado

g. Renovación de baños en la zona del auditorio.

h. Instalación de AACC en las cabinas de estudios

### *2.2.2. Revisión y mantenimiento de los instrumentos*

El conservatorio cuenta con un importante número de instrumentos, la mayoría de ellos de alta calidad. Aunque su uso no es en la mayoría de los casos excesivo, como lo pudiera ser el propio de cada alumno o profesor, es cierto que los mismos pasan por diferentes personas con sensibilidades diferentes. Las revisiones de ellos mismos deben ser anuales para evitar el desgaste prematuro y la necesidad de llegar a una reparación mucho más costosa o a su propia obsolescencia. Las revisiones anuales permiten alargar muchísimo la vida de los instrumentos manteniendo las condiciones de calidad. Para ellos es necesario actualizar el Inventario y análisis de la situación actual.

Se debe negociar un acuerdo con profesionales competentes que permitan con un coste no muy alto, realizar las revisiones de los instrumentos. Este acuerdo será revisable cada año en función del cumplimiento de los objetivos. La responsabilidad de estas acciones recaerá en el Secretario y los Departamentos de forma consultiva.

Dentro de este capítulo se tiene previsto realizar las siguientes acciones

- ✘ Afinaciones de pianos. 2 anuales más las que surjan por necesidades del centro
- ✘ Revisión y afinación de Claves 2 anuales
- ✘ Revisión de Corno di Bassetto
- ✘ Revisión de Clarinete Bajo
- ✘ Revisión de Requinto
- ✘ Revisión de saxofón soprano Yamaha
- ✘ Revisión de Saxofón Barítono
- ✘ Revisión de Saxofón Tenor
- ✘ Revisión de Flautas

### ***2.2.3. Adquisición de nuevos instrumentos***

Si bien la dotación es bastante completa, hay familias instrumentales que carecen de un instrumental completo que abarque todo el rango. Este curso tiene previsto una mayor dotación económica a los aspectos de mejora y modernización del centro, por lo que se plantea una propuesta de mínimos y ciertamente austera en este capítulo. Para este curso está prevista la adquisición de los siguientes instrumentos:

1 Fliscorno (Implantación de Instrumento Afín en Trompeta)

1 Corneta (Implantación de Instrumento Afín en Trompeta)

Instrumentos de Percusión pequeños

Clave de dos teclados Tuba en Fa

Bombardino.

El elevado coste de algunos instrumentos, inasumible con nuestro presupuesto de gastos de funcionamiento, solo se podrán abordar previa solicitud, por la Consejería a partir de sus programas económicos.

### ***2.2.4. Potenciar la biblioteca***

Mantener la integración en la red de bibliotecas de la Región de Murcia. Esto ha supuesto la posibilidad además de catalogar los fondos, ofertar un servicio de préstamo en una franja horaria reducida. Partiendo de esta situación es necesario avanzar en algunas cuestiones como, ampliación de horario y la dotación de fondos.

a. Activar un capítulo de los presupuestos distribuyéndolo proporcionalmente entre los distintos departamentos para la compra de partituras.

200 euros para especialidades instrumentales, 300 euros para especialidades

colectivas, Música de Cámara, Musicología.

b. Compromiso con alguna librería de la Región de recibir todas aquellas novedades editoriales sobre temas musicales que aparezcan semanalmente en el mercado. El conservatorio dispondrá de ellas un periodo breve para valorar si se queda o no con las mismas.

c. Articular medidas para que los alumnos se impliquen en mayor medida con la biblioteca. Fundamentalmente se estudiarán atribuciones y actividades para los alumnos de las especialidades de musicología, pedagogía etc.

d. Suscripción a diferentes revistas de temática musical y a fondos bibliográficos y discográficos digitales.

e. Reapertura del servicio de préstamo y catalogación de la biblioteca.

## **2.3. Acciones y Propuestas académicas y artísticas**

### **2.3.1. *Clima de Convivencia***

La creación de un buen clima de convivencia es la clave para el desarrollo de una buena dinámica de estudios en un centro superior. Descuidarlo significa que sus activos (los alumnos, el profesorado y el centro en general) se entienden como piezas inconexas cuyo trabajo muchas veces se torna independiente entre las partes. Crear una dinámica de grupo positiva y, lo que es más importante, enseñando con el ejemplo, el conservatorio podrá desarrollar una inercia de trabajo, estudio y exigencia lo suficientemente importante como para que exista una alta demanda de alumnos y una energía que propicie la formación de calidad.

### *2.3.2 Puesta en valor la calidad artística del claustro*

El nivel de excelencia de los profesores que conforman el claustro es innegable. Al margen de esta circunstancia que pueda suponer un reconocimiento individual, es sin duda un elemento que puede generar una dinámica de contagio positiva entre unos y otros, donde todos se sientan recíprocamente inspirados y motivados. Para ello el centro debe velar por mantener este entorno y establecer todas las facilidades posibles, por supuesto dentro del marco legal y en cumplimiento con las normas de convivencia y de gestión que establece la consejería, para que los profesores puedan seguir desarrollando su faceta artística y así poder preservar viva la pasión por la música, aspecto determinante para seguir transmitiendo estos valores cruciales en nuestros alumnos. Para ello se trabaja en las siguientes líneas de acción:

a. Propiciar y estimular a que el profesorado realice conciertos en el centro, bien como solista o formando agrupaciones camerísticas entre los propios profesores, favoreciendo la interrelación de los departamentos y demostrando en el escenario las enseñanzas que se trasladan en el aula día a día. Para ello el conservatorio dotará de al menos dos eventos fijos este curso, tal como se detallan en las actividades propuestas y que en este caso se suscribe a un concierto de profesores en la semana cultural de Santa Cecilia, y otro en la Semana de Cultural de primavera.

b. Igualmente estimular y facilitar la realización de conciertos en los que los alumnos puedan tocar junto a los profesores, estableciéndose una relación bidireccional en la que el alumno se nutra de la experiencia escénica de los profesores.

c. Establecer vínculos con el departamento de composición, para que los profesores de composición puedan encontrar en sus colegas intérpretes, el vehículo perfecto para poder dar a conocer su obra, organizando monográficos. De igual modo los alumnos de composición, podrán tener la oportunidad de escuchar sus trabajos en ciclos y monográficos, en los que participen sus compañeros de las especialidades de interpretación.

d. Los departamentos instrumentales, junto con los de música de cámara y conjuntos, deberán hacer lo posible por incluir entre sus programaciones didácticas, obras de compositores de la Región de Murcia para su estudio y difusión.

e. Es deseo que los departamentos instrumentales contarán en todo momento con la colaboración de los departamentos de musicología, para la elaboración de los programas de mano y todo tipo de documentación en actos divulgativos.

#### *2.3.4. Competencias y funciones de las agrupaciones del centro*

Los grupos de cámara y demás agrupaciones no sólo son asignaturas curriculares sino que deben ser un potenciador y agente importante cultural. Para ello se establecerán las siguientes líneas de acción:

a. Revisar y ampliar convenios con centros culturales, museos y los auditorios de la ciudad, pedanías y municipios de la Región que reúnan las condiciones para poder ser incluidos en sus programaciones culturales de oferta pública.

b. Desdoblar la banda. Tras superar la situación del curso pasado se vuelve al formato iniciado en 2019 de disponer de dos agrupaciones bandísticas. Se propone diseñar al menos una banda con plantilla proporcionada asegurará una calidad de la misma. El resto de alumnos que cursan la banda, podría configurar una agrupación más heterogénea y así tener la oportunidad de establecer una oferta de horario de mañana y tarde, desbloqueando la opción de no poder impartir clases instrumentales en la franja horaria de la banda, como sucede en la actualidad.

c. Una vez conseguida la acción anterior, potenciar la banda, como sello de identidad de una comunidad como la nuestra en la que la tradición de bandas de música es muy consolidada. Nuestra banda debe ser la mejor agrupación de la Región y este hecho no se debe obviar. A falta de confirmación por las restricciones actuales del Covid, se tiene previsto participar en el ciclo de bandas del auditorio Víctor Villegas, clausurar el certamen de bandas ciudad de Murcia y conformar un proyecto con Admur a través de la red cantemus que se completará en un concierto



en el auditorio Víctor Villegas de Murcia el 4 de Abril.

d. Planificar encuentros cerrados con la orquesta, para que se pueda trabajar de forma intensiva un programa en el que se debería contar con la presencia de directores invitados y que el alumnado tenga la experiencia de trabajar de forma similar al que sucede en el ámbito profesional y no conformándose con una clase-ensayo de frecuencia semanal donde el trabajo se olvida de una semana a otra. Ninguna agrupación en el mundo trabaja así.

e. Fomentar e incentivar al departamento de música antigua para la formación de un Consort de Música Antigua. Las especialidades de música antigua representan una pequeña pero importante parte de nuestro centro. La Región de Murcia dispone de una larga tradición en formaciones de música antigua. Se debería velar para recuperar su presencia más activa en el centro y exportarla al exterior. La dotación de profesor de viola de Gamba junto a la consolidación del resto de especialidades es un reto.

f. Continuar con la II edición del concurso anual de solistas entre los alumnos cuya finalidad sea participar como solista en alguna de las agrupaciones sinfónicas del centro. Estas decisiones deben ser consensuadas por una comisión donde se encuentren todos los miembros del claustro representados y evitar sin contemplaciones las decisiones unilaterales a este respecto. La transparencia debe ser máxima. A tal efecto se publicarán las siguientes bases para la modalidad de solistas:

## **II Concurso Interpretación modalidad individual**

### **“Manuel Massotti Littel”**

**(2022)**

El Conservatorio Superior de Música “Manuel Massotti Littel”, convoca el II Concurso de interpretación en su modalidad individual. El concurso, de carácter anual, pretende el reconocimiento a la calidad interpretativa así como a dotar de oportunidades a nuestro alumnado, además de realizar una selección ordenada de intérpretes

por méritos propios según criterios de parcialidad y de objetividad. Dichos seleccionados serán elegibles para realizar actividades y conciertos a lo largo del curso 2022/2023, representando como intérpretes al Conservatorio en las actividades susceptibles de programarse.

El concurso se regula según las siguientes bases:

1.- Objeto: otorgar y reconocer mediante las siguientes distinciones a los seleccionados: Primer, Segundo y Tercer Premio a los primeros clasificados y Primera, Segunda y sucesivas Menciones a todos los alumnos seleccionados en la lista final a partir del cuarto puesto.

2.- Además, establecer una lista de seleccionados, por orden de resultado atendiendo a la fase final, con la que programar las actividades y conciertos programables durante el próximo curso 2022/2023.

3.- Los dos alumnos con mayor calificación (Primer y Segundo Premio) actuarán de solista con una de las dos grandes agrupaciones del centro (banda y orquesta sinfónicas) en uno de sus programas de concierto, escogiendo el alumno con mayor distinción. Si el seleccionado o seleccionada renunciase se le ofrecerá la propuesta del concierto con la agrupación sinfónica al o la siguiente en lista.

En función de su programación, las diferentes agrupaciones del centro podrán programar también obras de solista, utilizando a los seleccionados en el concurso, siempre que resulte interesante y viable para la actividad académica y artística de cada agrupación.

4.- Los seleccionados en la fase final que no actúen como solistas con las agrupaciones participarán con recitales y conciertos en las actividades organizadas por el centro como las semanas de Santa Cecilia y de Primavera o cualquier evento externo en auditorios importantes de la Región. Dichos conciertos serán grabados en audio y vídeo como material para el alumnado.

5.- La lista de seleccionados tendrá validez para el curso académico 2022/2023.

## DESARROLLO

6.- Abierto a todos los alumnos matriculados en el Conservatorio Superior de Música de Murcia “Manuel Massotti Littel” en la especialidad de interpretación en cualquiera de las modalidades instrumentales (incluido canto y canto flamenco).

7.- Podrán presentarse los alumnos matriculados en 3º y 4º durante el curso académico 2021/2022, con todas las asignaturas aprobadas y que tengan más de un 7'5 en la calificación de *instrumento principal o técnica y repertorio de la voz* del curso pasado (2020/2021).

8.- El profesor tutor de cada aspirante inscribirá a su(s) alumno/a(s) para la prueba de selección a través del formulario siguiente. El último día para la inscripción será el viernes 22 de octubre de 2021.

Enlace al formulario: <https://forms.gle/tUtgVvp64knt2BNq9>

### Fase de selección

9.- Las diferentes modalidades instrumentales, agrupadas por grupos interpretativos (en base al número de matriculados por especialidad durante el curso 2021/2022), seleccionarán a los candidatos para la fase final, en una primera prueba interdisciplinar.

10.- La fase de selección tendrá lugar la semana del 12 al 14 de enero. Las fechas definitivas y la hora de la citación será confirmada con suficiente antelación.

11.- Los aspirantes deberán realizar la interpretación de una **obra de libre elección** (o movimientos) escogida entre el repertorio del instrumento. La duración de la prueba será de **máximo 10 minutos** por candidato. Si la obra lleva acompañamiento de piano, no se podrá participar sin acompañamiento de pianista (obligatorio profesor de repertorio o pianista).

12.- La selección y evaluación correrá a cargo de un tribunal de máximo 5 miembros con representación de las especialidades presentadas, siempre que sea posible. Di-

cho tribunal elevará un acta con cuatro candidatos que pasarán a la fase final de cada grupo interpretativo.

13.- Los bloques interpretativos están formados por las siguientes especialidades:

Grupo 1	Oboe, clarinete, fagot, flauta, saxofón, flauta de pico y traverso
Grupo 2	Trompeta, trompa, trombón, tuba, canto y canto flamenco
Grupo 3	Violín, viola, violonchelo, contrabajo, guitarra y guitarra flamenca
Grupo 4	Piano, órgano, clave, clavicordio y percusión

14.- Cada miembro del tribunal, una vez escuchadas todas las interpretaciones, deberá repartir sus puntos hasta un máximo de cuatro aspirantes. Se otorgarán 4 puntos al candidato que cada persona considere que ha sido el mejor, 3 al segundo, 2 al tercero y 1 al cuarto. Una vez se sumen todas las puntuaciones obtenidas por los candidatos, los cuatro primeros aspirantes de cada grupo pasan a la fase final.

#### Fase Final

15.- La fase final tendrá lugar la semana de la primavera de 2022 (del 4 al 8 de abril). Las fechas definitivas y la hora de la citación será confirmada con suficiente antelación.

16.- Los aspirantes deberán realizar la interpretación de una obra de libre elección escogida entre el repertorio del instrumento. La duración de la prueba será de máximo 15 minutos por candidato. Si la obra lleva acompañamiento de piano, no se podrá participar sin la parte de piano (obligatorio profesor de repertorio o pianista).

17.- La selección y evaluación correrá a cargo de un tribunal de máximo 5 personas, nombrado por el equipo directivo entre los jefes de departamento de especialida-

des interpretativas (o personas en quien deleguen) junto con, siempre que sea posible, los directores de las grandes agrupaciones (orquesta y banda sinfónica).

18.- Cada miembro del tribunal, una vez escuchadas todas las interpretaciones, deberá repartir sus puntos hasta un máximo de cinco aspirantes. Se otorgarán 5 puntos al candidato que cada persona considere que ha sido el mejor, 4 al segundo, 3 al tercero y así hasta 1 punto al quinto de los seleccionados. Una vez se sumen todas las puntuaciones obtenidas por los candidatos, se publicará la lista de los seleccionados atendiendo a su puntuación.

#### PREMIOS

19.- Se otorgarán los siguientes reconocimientos:

Primer Premio	Diploma, Concierto de solista con orquesta sinfónica o banda sinfónica curso 22/23
Segundo Premio	Diploma, Concierto de solista con orquesta sinfónica o banda sinfónica curso 22/23
Tercer Premio	Diploma, Concierto en la Semana de la Primavera 22/23 y obra dedicada por el departamento de composición.
Primera Mención	Diploma, Concierto en la Semana de Santa Cecilia 22/23 y obra dedicada por el departamento de composición.
Menciones posteriores	Diploma y posibilidad de obras dedicadas por el departamento de composición.

20.- La entrega de galardones se realizará durante el concierto de Santa Cecilia del curso 2022.

21.- No es obligatoria la participación en este concurso. Cada profesor, junto a sus alumnos, podrá decidir presentar o no a sus aspirantes para la realización del mismo.

22.- No se aceptarán reclamaciones a las puntuaciones obtenidas por cada tribunal calificador.

23.- La inscripción y participación en el concurso supone la aceptación de las bases descritas.

G. De igual modo se dará continuidad al concurso de Música de Cámara, cuyo premio incluirá un concierto en la sala de cámara del auditorio de Murcia para los dos primeros galardonados y de la participación de los galardonados con el 3er y accesit en otros conciertos en salas por determinar.

#### ***2.3.5. Potenciar el Uso de las TIC***

La Tecnología de la información e Internet ha favorecido el ámbito de la creatividad y en especial en el terreno musical. Considerando a Internet como *la tercera revolución tecnológica* (Briggs y Burke, 2009).

Las TIC, hoy en día, posibilitan que el alumno domine los medios de producción digital, tenga capacidad de difusión y creatividad, utilice la red con tendencia socializadora, amplíe su aprendizaje en Internet, valore lo digital y que necesite estar comunicado y actualizado. Los contenidos TIC se convierten en poderosos elementos interactivos y de socialización que incide directamente en la composición, interpretación y difusión de la música. La rentabilidad no siempre viene medida por la venta directa del producto, sino que se valora en términos tales como la visibilidad, el impacto o el seguimiento en la Red que luego pueda tener un acceso directo hacia la propia empleabilidad.

a. Mantener la red de difusión de actividades con unas direcciones claras y preestablecidas, donde entre todos se consiga dar la mayor expansión posible a la información.

b. Crear vídeos propios de las audiciones, conciertos, con entradas y

títulos profesionales, con calidad suficiente para ser compartida a la comunidad online y con el sello del centro.

### *2.3.6. Potenciación de las actividades interdisciplinares*

Siguiendo la línea de cursos anteriores, se apuesta por desarrollar un modelo en el que se favorezcan propuestas de los departamentos, especialmente en el ámbito interdisciplinar. La precariedad económica del centro u la urgencia en atender otras cuestiones, obligan a mantener el criterio de autofinanciación de las actividades específicas.

Las propuestas deberán ajustarse a una serie de condicionantes que tratan de velar por el alumno, evitando una brecha social, una sobre carga de actividad y una excesiva injerencia en otras materias del currículo, tanto en contenidos como en espacios. A tal efecto se plantean las siguientes consideraciones:

- Máximo de 3 actividades por especialidad
- Importe máximo por alumno de 120 € anuales
- Hasta 9 días lectivos de actividades extracurriculares
- Autofinanciadas
- Uso de la Asociación de Amigos del Massotti u otra Asociación Colaboradora.
- Preferentemente en fines de semana
- Aportación de fondos del presupuesto del conservatorio
  - Especialidades con pocos alumnos que no puedan cubrir gastos
  - Propuestas que tengan un contenido transversal y sean de interés General.
  - Cursos que supongan una oportunidad única y relancen positivamente la imagen del centro.

Todo ello debatido y aprobado en consejo de centro.

Atendiendo a estas directrices y una vez oído a los departamentos se programan las siguientes actividades:



PROPUESTAS ACTIVIDADES CSM MURCIA 2021/2022

Especialidad	Título actividad	INFORMACIÓN BÁSICA	Fechas	Asociación
Composición y tecnología musical	<p>III Semana de la Creación (Composición)</p> <p><b>Actividad formativa 1</b></p>	<p>Conciertos de estrenos: Ensemble de saxofones, departamento viento metal, electroacústica.</p> <p>Ponencia técnicas extendidas instrumentos de viento metal y percusión: 30 euros de activo las dos sesiones.</p> <p>Tuba y composición: “El Viento Metal en la Composición Actual”. Eduardo Nogueroles.15 euros por alumno. Gastos totales: 345€ Ingresos: 30 activos (del centro y externos, composición y percusión) a 15 euros: 450€.</p> <p>Ponencia sobre la escritura contemporánea en el violonchelo (Apellániz).</p> <p>No ocasiona gastos ni ingresos</p>	13 al 17 de diciembre	Amigos del Massotti
	<p>Composición: Curso "Composición y Teoría de los Sistemas Compositivos Temperados del s. XX"</p> <p>TERESA CATALÁN</p> <p><b>Actividad formativa 2</b></p>	<p>Organiza Álvaro López. Costes totales actividad (incluye IRPF, viaje y estancia): 820€.</p> <p>Alumnos activos alumnos centro (total de 13 alumnos) a 50€: 650</p> <p>Alumnos externos (3) a 60€: 180.</p> <p>Total previsión ingresos: 830€.</p> <p>Mínimos inscritos 14 y máximo 20.</p> <p><a href="https://teresacatalan.com/">https://teresacatalan.com/</a></p>	4 al 6 de abril de 2022	A determinar

	Composición y Tecnología Musical	<p>Conciertos y otras actividades artísticas en espacios externos al centro desde las asignaturas de Taller de Interpretación, CAO I-IV y Composición I-IV</p> <p>Coordinan: Álvaro López, Brian Martínez y Fco. Javier Pérez.</p> <p>Los espacios culturales ponen a disposición de los alumnos todos los recursos disponibles. Sin embargo, será necesario contemplar para estos conciertos el aporte de instrumental y material desde el propio conservatorio.</p>	A determinar	No procede
	<p>Tecnología musical: Alberto Barberís</p> <p><b>Actividad formativa 3</b></p>	<p>Intercambio académico. No ocasiona costes. Actividad sufragada por el conservatorio DELLA SVIZZERA ITALIANA, LUGANO</p>	1 al 3 de diciembre	
Guitarra	<p>Guitarra y composición: Curso con JOSÉ LUÍS MERLÍN</p> <p><b>Actividad formativa 1</b></p>	<p>Coordina Fernando Espí. Clases individuales de guitarra. Encuentro de ¾ horas a alumnos de composición sobre I</p> <p>Los recursos y naturaleza de la guitarra.</p> <p>Caché completo (Irp, gastos de viaje y hotel): 960€</p> <p>Alumno activo de guitarra: 60€ (12 alumnos): 720€</p> <p>Alumno oyente de composición: 30€ (8 alumnos): 240€ (no está coordinado con el departamento de composición)</p> <p>Total ingresos: 960€</p>	A determinar, a partir de enero.	Asociación Massotti
Saxofón	<p>Conciertos externos en el Aula de repertorio con piano de saxofón del CSM Murcia.</p>	<p>Profesora organizadora: Selena Cancino.</p> <p>Conciertos en los conservatorios Xàtiva y Elda.</p>	A determinar en Xàtiva y Elda	

		<p>Actividad gratuita.</p> <p>El profesorado de saxofón tratará de acompañar al alumnado a dichas actividades.</p>		
	<p>Saxofón: III Massotti Sax Week. VINCENT DAVID.</p> <p><b>Actividad formativa 1</b></p>	<p>Organiza: Aula saxofón. Clases magistrales ponente a nuestros alumnos. Clases de nuestro profesorado a externos. Conciertos.</p> <p>Precios: activos centro 80, externos oyentes: oro (90 euros: 2 clases con profes del centro y oyentes a todas las actividades), plata (50 euros: 1 clase profe de centro y oyente a todo), bronce (20 euros: acceso a todo). Caché ponente (1500 limpios). Previsión: 21 alumnos (centro) x 80€: 1680€ brutos. -19% impuestos (319,2€): 1360,80€ netos. Más externos.</p>	<p>13 al 16 de noviembre de 2021</p>	<p>Amigos Amigos del Massotti.</p>
	<p>Saxofón: IV Massotti Sax Week. Intercambio con MUSIKENE y Christophe Bois.</p> <p><b>Actividad formativa 2</b></p>	<p>Organiza: Aula saxofón. Recepción y viaje a MUSIKENE. Conciertos ensemble, cuartetos, solistas y profesores. Clases con los profesores Miguel Ángel Lorente y Thomas Barthelemy.</p> <p>Christophe Bois viene por Erasmus+, sin gastos.</p> <p>Coste de caché: 0€. No ocasiona costes</p>	<p>Segundo cuatrimestre, a determinar.</p> <p>4 días</p>	<p>Amigos Amigos del Massotti</p>
Viola	<p>Masterclass de ASHAN PILLAI</p> <p><b>Actividad formativa 1</b></p>	<p>Clases magistrales (1 hora cada clase) y concierto final.</p> <p>Previsión gastos totales (IRPF, viaje y estancia): 1740€</p> <p>Previsión ingresos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Activos del centro (5 alumnos) a 65€ la clase (x3): 975€</li> <li>- Activos externos (1 alumno) a 75€ la clase (x3): 225€</li> <li>- Oyentes externos (3 alumnos)</li> </ul>	<p>10 de diciembre</p> <p>11 de marzo</p> <p>6 de mayo</p>	

		a 10€ (x3): 90€		
Cuerda (todos)	<p>Prevención de tecnopatías del músico. FERNANDO RAMOS</p> <p><b>Actividad formativa 1</b></p>	<p>Transversal, dirigido a profesores y alumnos. La propuesta económica está enmarcada en la realización de 5 grupos que englobarán distintas familias instrumentales. Cada uno de ellos recibirá 2 horas de clase; una hora teórica y otra práctica. Cada grupo no debería superar la cifra de 25 asistentes.</p> <p>Caché (incluyentodo IRPF, desplazamientos y hotel): 1200€</p> <p>Bloques teóricos y prácticos. Agrupable por especialidades afines. 16 horas presenciales teórico-prácticas.</p>	A determinar	
<p>Piano</p> <p>*Los alumnos de piano participan activamente en un máximo de 3 de los cursos para limitar el importe.</p>	<p>Masterclasses de Kandelaki, Pérez Torrecillas y Keresselide</p> <p><b>Oferta formativa 1</b></p>	<p>Coordina Pilar Valero</p> <p>Alumnos del Centro 45€, alumnos externos 55€.</p>	<p>Auditorio:</p> <p>17 diciembre (Kandelaki)</p> <p>11 febrero (Pérez)</p> <p>29 abril (Keresselidse)</p>	Promúsica Molina de Segura

	<p>Curso con Nebolsin</p> <p><b>Oferta formativa 1</b></p>	<p>Curso de Nebolsin: alumnos del Centro 80€, alumnos externos 120€.</p> <p>Solicitan al centro: Ayuda de 273'60 euros para pagar el IRPF del ponente (19% de sus honorarios por 18 clases, 1440€). Si es posible, ayuda de 500 euros para que el importe de la matrícula de los alumnos del centro fuera más bajo.</p> <p>Los profesores Pilar Valero y Gabriel Escudero impartirían una clase colectiva cada uno con el título "Técnicas de Estudio"</p>	4-6 de junio	Asociación Promúsica Molina
Trombón	<p>Curso con</p> <p>JUAN SANJUÁN MÁS</p> <p><b>Actividad formativa 1</b></p>	<p>Coordina Mario Calvo.</p> <p>Clases magistrales.</p> <p>Coste actividad (IRPF, viajes y estancia): 760€</p> <p>Previsión ingresos:</p> <p>Activos del centro (10 alumnos) a 60€: 600</p> <p>Activos externos (2) a 60€: 120</p> <p>Oyentes externos (5) a 20€: 100</p> <p>Total: 820€</p>	8-9 de diciembre	Amigos del Massotti
	<p>II Encuentro de repertorio orquestal</p> <p><b>Actividad formativa 2</b></p>	<p>Especificado por el departamento*</p>		

<p>Tuba</p>	<p>Tuba: “La tuba en la orquesta”. Ponente por determinar</p> <p><b>Actividad formativa 1</b></p>	<p>Un aula grande, equipo de sonido, piano. La duración será de dos días, de dos franjas de cuatro horas cada día, para trabajar con los alumnos técnica básica, específica, repertorio orquestal y bandístico, y repertorio de solista.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 9:00 a 14:00 Técnica y clases individuales (60 min. por alumno)</li> <li>• 16:00 a 20:00 Repertorio orquestal y clases individuales.</li> <li>• Posibilidad de recital.</li> </ul> <p>Coste total: 840€</p> <p>Ingresos: Activos (15) a 70€: 1050</p>	<p>Aula A15 o similar.</p> <p>Dos días a determinar</p> <p>Material necesario: Equipo de sonido, piano.</p>	<p>Amigos del Massotti</p>
	<p>Tuba y composición: “El Viento Metal en la Composición Actual”. Eduardo Nogueroles</p> <p><b>Actividad formativa 2</b></p>	<p>Coordina Miguel R. Fernández y Javier Pérez</p> <p>Un aula grande, con proyector y equipo de sonido. La duración será de dos franjas de cuatro horas cada una, para trabajar con los alumnos inicio y desarrollo en las técnicas extendidas con el instrumento, y desarrollo de la escritura en los diferentes grupos. Al finalizar el día, pequeña ponencia-recital de su escritura.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 10:00 a 14:00 MasterClass técnicas extendidas</li> <li>• 16:00 a 18:00 Desarrollo de la escritura para viento metal.</li> <li>• 19:00 a 20:00 Ponencia-Concierto</li> </ul> <p>Costes: Gastos totales: 345€</p> <p>Ingresos: 30 activos (del centro y externos) a 15 euros: 450€.</p>	<p>13-17 de diciembre</p> <p>Necesidades de aulas y/o espacios: Aula A15 o similar.</p> <p>Horario de la actividad: 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00</p>	

	<p>II Encuentro de repertorio orquestal</p> <p><b>Actividad formativa 3</b></p>	Especificado por el departamento*		
Musicología	<p>Conferencias Alfonso X el Sabio</p>	<p>Ponencia gregorionista/medievalista de Ismael Fernández la Cuesta o Juan Carlos Asensio</p> <p>Ponencia folclorista Emilio Rey o Miguel Manzano</p> <p>Música del S. XVIII Antonio Gallego o Máximo Leza</p> <p>S. XX Tomás Marco, García Laborda o Vela del Campo.</p> <p>Precio total de las actividades: 3000€.</p>	<p>A determinar en Noviembre, Enero, Marzo y Mayo.</p>	
	<p>Visita archivos municipales y regionales</p>	<p>Salidas a archivos de la ciudad de Murcia para que los alumnos de Musicología conociesen estas instituciones y que así pudieran descubrir posibles fondos documentales sobre los que hacer investigaciones (TFE, máster...).</p> <p>Archivo Municipal de Murcia (Palacio Almudí): propuesta de catalogación del archivo de Muñoz Pedrera.</p> <p>Archivo de la Filmoteca Regional de Murcia: sesiones con proyección y explicación del archivo.</p> <p>Archivo del Real Casino de Murcia.</p> <p>Archivo Catedralicio, con Consuelo Prats (responsable del archivo musical).</p>		

		<p>Archivo Regional, en estudio.</p> <p>Estas actividades tienen un <b>coste 0</b> para los alumnos.</p>		
<p>Viento metal y percusión (trompeta, trombón, trompa, tuba y percusión)*</p>	<p>II encuentro de repertorio orquestal</p> <p><b>Actividad formativa 1</b></p>	<p>Coordina Juan San Juan.</p> <p>Esta convocatoria, sumará la aportación de la importancia y comprensión de la afinación impartida por José Ibáñez, miembro de nuestro claustro, y de la supervisión de figuras punteras de la música orquestal invitadas para este II Encuentro, enriqueciendo y aportando una visión directa de la profesionalidad aplicada en este sector musical con Mark Hampson, José Ibáñez Barrachina, Raúl Benavent, Departamento Composición CSMM y Departamento De Musicología CSMM.</p> <p>Previsión económica (incluye IRPF, viajes y estancia de todos los ponentes): 2350 €</p> <p>Estimación de ingresos: Activos del centro (40) a 60€: 2400€</p> <p>Mínimo de inscritos 40 y máximo 75,</p>	<p>16 al 18 de marzo</p> <p>Salón de actos, 2 aulas de gran espacio</p> <p>(mínimo 1), aulas de percusión.</p> <p>Horario de la actividad: Días 16 y 17 de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00, día 18 de 10:00 a 13:00</p>	<p>Amigos del massotti</p>



	<p>Conferencia: “reubicar al músico en la actualidad”. Rogelio Igualada</p> <p><b>Actividad formativa 2:</b> <b>Interdisciplinal</b></p>	<p>Charla sobre la empleabilidad actual en el músico, por Rogelio Igualada, Coordinador Área Socioeducativa Orquesta y Coro Nacionales de España.</p> <p>Coordina Juan Sanjuan</p> <p>Abierta al centro</p> <p><b>Solicitud de financiación íntegra al centro.</b></p> <p>Previsión gastos: caché: 345 + viaje (50€) + estancia (50€): 495.</p>	16/17 de marzo	Amigos del Massotti
Trompeta	<p>Clases magistrales con LUÍS GONZÁLEZ</p> <p><b>Actividad formativa 1</b></p>	<p>Coordina José Barrachina. La actividad se divide en dos partes: la primera consiste en un trabajo técnico grupal y la segunda en clases individuales de unos 30 minutos aproximadamente.</p> <p>Previsión económica:</p> <p>Costes (caché con Irpf, viaje y estancia): 1360€</p> <p>Ingresos previstos: 1350€</p> <p>Activos del centro (12) a 60€: 720€</p> <p>Activos externos (7) a 80€: 540€</p> <p>Oyentes (3) a 30€: 90.</p>	3-4 marzo	Amigos del Massotti
	<p>II Encuentro de repertorio orquestal</p> <p><b>Actividad formativa 2</b></p>	Especificado por el departamento*		

Clarinete	<p>Curso de Repertorio Orquestal.</p> <p>Encuentros con exalumnos titulares de orquesta</p>	<p>Coordina Miguel Torres</p> <p>Previsión económica: A negociar. Máximo 40 €</p>	<p>A determinar</p> <p>Aula A-10 o Salón de Actos</p>	Amigos del Massotti.
Música antigua	Conciertos	2 conciertos en el órgano histórico de Castaño del Robledo (Huelva), siglo XVIII a cargo de Alumnos.	3 al 6 de diciembre	
	Música Antigua	La Serva Padrona.	2º cuatrimestre	
Flauta	<p>Propuesta flauta: coaching musical. AMPARO TRIGUEROS</p> <p><b>Actividad formativa 1</b></p>	<p>Coordina: Elvira Nicolás</p> <p>Sesión de 3 y 4 horas presenciales teórico/prácticas.</p> <p>Teóricas (oyentes) para 30 alumnos del departamento de viento.</p> <p>Práctica para 8 alumnos de flauta.</p> <p>Previsión de gastos (incluido IRPF, viajes y estancia): 620€</p> <p>Previsión ingresos:</p> <p>Activos del centro (8) a 30€: 240</p> <p>Oyentes del centro (25) a 15€: 375</p> <p>Oyentes externos (sin número) a 15€.</p> <p>Total ingresos: 610€</p>		Amigos del Massotti

	<p>Curso de interpretación: Salvador Martínez</p> <p><b>Actividad formativa 2</b></p>	<p>2 días completos.</p> <p>Costes curso: 990 (incluido viajes y estancia)</p> <p>Ingresos: 18 alumnos centro x 55: 990.</p>	<p>A concretar</p>	<p>Amigos del massotti</p>
	<p>Asistencia ensayos y concierto de Ibert con la OSRM</p>	<p>Asistencia a un ensayo y concierto final de la flautista Clara Andrada y la OSRM interpretando el concierto de J. Ibert.</p> <p>Sin coste</p>	<p>Ensayo 15 ó 16 de diciembre (de 10 a 13h)</p> <p>Concierto 17 diciembre 20h</p>	<p>No procede</p>
Percusión	<p>Multipercusión Adrián García</p> <p><b>Actividad formativa 1</b></p>	<p>Coordina Rafael Mayans</p> <p>Coste completo: 400€</p> <p>Previsión de ingresos: 16 alumnos a 25 de cuota: 400</p>	<p>8 abril</p> <p>Salón de actos /A15</p>	<p>Asociación Aula de Percusión CSMMUrcia</p>
	<p>Curso Batería de Jazz. Jesús Salvador "Chapi"</p> <p><b>Actividad formativa 2</b></p>	<p>Coordina Rafael Mayans</p> <p>Coste completo: 640€ (600 caché + 40 viajes)</p> <p>Previsión de ingresos: 16 alumnos a 40 de cuota: 640€</p>	<p>12 novi y 25 de febrero</p> <p>A15/B10</p>	<p>Asociación Percusión</p>
Canto y otras especialidades	<p>Taller de entrenamiento escénico y corporal. Beatriz Maciá Antón</p> <p><b>Actividad formativa 1</b></p>	<p>Coordinan: Carmen Isabel Lozano y Javier Mateo</p> <p>Gastos: 200€ por sesión: 800€ gastos incluidos.</p> <p>Alumnos del centro:</p> <p>Activos De 8 a 16 20€/ sesión 80 €/alumno</p> <p>Oyentes Según aforo 10€/ sesión 40€/alumno</p>	<p>4 sesiones en sábado: primer sábado del mes de noviembre, diciembre, febrero y marzo.)</p> <p>Salón de actos de 10h a 13h</p>	

		Alumnos externos: Activos Hasta completar aforo 16 a 30€/ sesión 120€/alumno  Oyentes Según aforo 15€/ sesión 60€/ alumno		
Oboe	Erasmus+: Sylvain Cremers  <b>Actividad formativa 1</b>	Coordina Francisco J. Valero  No ocasiona gastos.	Abril, entre 4 y 8	
Instrumentos de púa	Curso de Mandolina Barroca con Mary Fe Pavón  <b>Actividad formativa 1</b>	Visita al centro de una de las mandolinistas más reputadas y de reconocida trayectoria del panorama internacional. Especialista en música antigua y componente del prestigioso grupo “Artemandoline” con el que ha grabado numerosos discos y ha sido galardonada en varias ocasiones.  Gastos totales: 1300  Estimación matrícula: 16 alumnos (horas) 60€ 960€  Cámara: 4 (grupos) 30€ (x2)(x3): 240€ ó 360€  Alumno oyente 10-15 8€: 120€  Total: 1320.	10-12 de febrero de 2022 ó  10-12 de marzo de 2022  A10/ A15 o Auditorio	“Asociación Cultural MarteMandolin”.
	Curso de Música tradicional con Juan José Robles  <b>Actividad formativa 2</b>	Visita al centro de uno de los perfiles más exitosos de la música folclórica dentro de la Región. Durante el seminario planteado los alumnos accederán a conocimientos sobre la música tradicional del levante español, técnicas para la construcción y variación de melodías, así como diferentes ritmos característicos utilizados en la música folclórica derivados de la danza.	13-14 ó  20-21 ó 27-28 de mayo de 2022	“Asociación Cultural MarteMandolin”.

		<p>Previsión gastos: 400€</p> <p>Previsión ingresos: 20 alumnos activos x 20€: 400€</p> <p>10 alumnos externos x 5€: 50</p>		
	<p>Convivencia con el CPM “Guitarrista José Tomás” de Alicante</p>	<p>Iniciativa promovida por los profesores de ambos centros con la finalidad de estrechar relaciones entre las instituciones dentro de la especialidad de Instrumentos de Púa y promover la continuación hacia los estudios superiores del alumnado de Alicante. La actividad consistirá en la programación de una jornada de actividades por parte de los alumnos del CSM “Manuel Massotti Littel” junto a los alumnos del CPM “Guitarrista José Tomás”. En dicha jornada se establecerá un horario para intercambio de clases, ideas y estudio colectivo, finalizando todo ello con un concierto mixto en el que participarán alumnos seleccionados de sendos centros.</p> <p>Al tratarse de una actividad externa <b>no se requerirán de recursos</b> por parte del centro, ya que los recursos de transporte correrán a cargo de los interesados y los recursos de aulas y materiales correrán a cargo del CPM “Guitarrista José Tomás” de Alicante.</p>	<p>A confirmar</p>	<p>“Asociación Cultural MarteMandolin”.</p>
	<p>Concierto en el aula de la “Fundación Mediterráneo”</p>	<p>Concierto promovido por la “Asociación Cultural MarteMandolin” en colaboración con la “Fundación Mediterráneo”.</p> <p>La actividad consistirá en la programación de un concierto con una selección de alumnos escogidos en base a criterios de calidad interpretativa con la finalidad de ofrecer un espectáculo atractivo que realce las cualidades de la especialidad de Instrumentos de Púa y la buena labor desarrollada en el CSM “Manuel</p>	<p>5 mayo 2022</p>	<p>“Asociación Cultural MarteMandolin”.</p>

		<p>Massotti Littel”.</p> <p>Se requerirá previsiblemente de la utilización de algún instrumento de púa que está en posesión del centro, como puede ser el Laúd Español o el Laudón. Así como atriles si fuera el caso.</p>		
Música de Cámara	Curso con Yves Robbe	<p>Coordina Manuel Rives</p> <p>Curso de dúos de piano y dúos a cuatro manos Abierto a seis grupos, un total de 12 alumnos. Cada grupo recibirá 2 clases de 1 hora de duración.</p> <p>Previsión de costes totales: 684</p> <p>Previsión de ingresos: 12 x 57€: 684</p>	17-19 febrero 2022	Amigos del Massotti
	Curso con Sergio Finca Quirós	<p>Coordina Manuel Rives. Dirigido exclusivamente a grupos con instrumentos de viento metal, preferentemente: “Quintetos de viento metal”, “Cuartetos de Tubas”, “Cuartetos de Trombones” y “Tríos de viento metal”.</p>	10-12 de marzo	Amigos del Massotti
Orquesta	Concierto Auditorio	<p>Solista: Viktor Tretyakov, violín/ Michael Bulychev-Okser, Piano</p> <p>2000 € gastos totales</p> <p>Incluye masterclass de violín sin coste para los alumnos y matrícula para externos</p>	<p>31 Enero Concierto</p> <p>30 Enero Masterclass</p>	
	Concierto en el Batel	<p>Programa a determinar</p> <p>Participación de solista ganador concurso 2021</p>		

Banda	Concierto Teatro Romea	Clausura Certamen de Bandas de Música		
	Concierto en Molina	Participación de solista concurso 2021	17 diciembre	
	Concierto en Auditorio	Proyecto Cantemus	4 de abril	
Violonchelo	Clases magistrales con: Xavier Gagnepain, Fernando Arias y Mariano García.	Gastos por cada encuentro: 600 caché (incluido IRPF) / Viajes 150€: 750€ Activos del centro: 8x40 € / Oyentes 2x20€ Activos externos: 7x60€ / Oyentes 30€ Total de ingresos: 800€	Gagnepain 13/14 diciembre García 16/17 marzo Arias 11/12 mayo	Amigos del Massotti
Violín	Clases magistrales Wibert Aerts	Costes: caché más viajes y estancia: 1000€ Ingresos estimados: 20x50€: 1000€	6-8 abril problema fechas. Email enviado Antonio	

### ***2.3.7. Crear una revista divulgativa en formato de papel y/o digital,***

Alumnos y profesores puedan encontrar un medio para publicar artículos etc. La implicación del alumnado a través de su asociación o creando una comisión para ello es determinante. Los departamentos de musicología tienen una labor muy motivadora con este proyecto.

### ***2.3.8. Activar canales de difusión***

Continuar y potenciar la actividad en el canal de YouTube y la publicación en el mismo siempre a través de los pertinentes filtros de calidad y las autorizaciones por parte de los interesados, de los actos que se celebren por alumnos y profesores del centro en él o fuera de él.

## **2.4. Acciones y Propuestas Institucionales**

### ***2.4.1. Consolidar y ampliar las relaciones institucionales con los centros educativos de la Región***

Gran parte del núcleo de futuros alumnos de nuestro centro, debiera venir de nuestra propia región o al menos luchar para que los alumnos que terminan los estudios profesionales en Murcia, elijan otras ofertas para estudiar el superior. Esto es algo que en los últimos años ha sucedido en exceso. Las relaciones deben cuidarse y es necesario establecer puentes para que la comunicación, información, empatía sean las mejores posibles. Nuestro centro no es una institución más importante que la demás, simplemente cumple una función en un tramo de estudios diferentes. Todos somos importantes.



Para ello es necesario establecer ciertas acciones.

a. Colaboración con conservatorios profesionales: crear una red de conciertos e intercambios por los conservatorios y escuelas de música de la Región, de manera que los alumnos de las Enseñanzas Superiores se establezcan como modelos para los alumnos de las Enseñanzas Profesionales y Elementales. El objetivo es conectar los centros y propiciar oportunidades. Los pre-recitales pueden servir a tal fin, de manera que sea obligatorio para los alumnos de 4º organizar un concierto fuera del centro y que les sirva de preparación para su examen final.

En línea, un centro superior debe ser referencia de los profesionales y elementales de su región. Organizar un día de conciertos donde los protagonistas sean los estudiantes de dichos conservatorios, en nuestro centro, es motivo de motivación para ellos de manera que creamos ese vínculo con el futuro centro superior.

b. Intercambio con otros centros superiores: tendría como principal objetivo, escuchar a compañeros, aprender nuevo repertorio, rodar pruebas y concursos, crear lazos y unión entre futuros profesionales y tomar una temperatura sobre el estado personal interpretativo, vital para la mejora interpretativa. Este curso y tal como se recoge en la propuesta de actividades, habrá un intercambio de alumnos y profesores entre el CSM Massotti y el Musikene en el área de Saxofón.

c. Establecer vínculos con los centros de enseñanzas artísticas distintos a la música de la Región. La interrelación entre las disciplinas de danza, arte dramático y música ofrecen innumerables ventajas para la formación de los futuros artistas. La comunicación entre estas instituciones debe ser fluida.

d. Establecer canales de comunicación con los profesores de los centros profesionales de la Región con finalidad corporativa, en el que nuestros profesores puedan ofertar sesiones orientativas en dichos centros.

#### *2.4.2. Proyectar el conservatorio superior al exterior*

Los tiempos actuales están lejos de la etapa en la que la vocación de los centros públicos era atender de forma adecuada y modesta a la ciudadanía más cercana. Hoy en día, la competencia de otros centros que ofrecen enseñanzas superiores de música es muy dura. Por ello, no podemos conformarnos en esperar sin hacer nada a que el alumnado venga a nuestro centro sin vender una imagen al exterior mucho más moderna. Este reto se puede ver reforzado a través de diferentes acciones, algunas de las cuales plasmamos a continuación.

a. Actualizar la web del centro. Si bien este tema se abordó con contundencia el curso pasado, se tiene previsto realizar algunas modificaciones que mejoren el servicio actual. Además se estudiará dar el salto a la web bilingüe.

b. Incrementar la presencia en redes sociales, ya de por sí muy mejorada en los últimos cursos. Existen varios estudios que determinan el ranking y su influencia en relación con los conservatorios y las redes sociales. El curso pasado se avanzó considerablemente, pero aún estamos rezagados. Por razones sociológicas que desde aquí no podemos obviar ni pretender transformar, las redes sociales se han constituido en un elemento de publicidad de rango máximo. La presencia de noticias sobre nuestro centro, actividades artísticas de profesores y un largo etc, deben tener una presencia en Twitter, Facebook e Instagram constante. El nombre del Massotti debe aparecer de forma insistente en el ámbito educativo, cultural, artístico general, musical en particular.

c. Establecer contactos con medios de comunicación favoreciendo la presencia del conservatorio en todos ellos.

d. Creación de Blogs y Webs referidas a las aulas del centro, donde se hagan visibles las actividades más destacables y que aporten nuevas obras a la sociedad musical y cultural. Se establecerá una asesoría para ello a cargo de vicedirección, si bien la responsabilidad recaerá directamente en los profesores.

e. Continuar con la celebración de las Jornadas de Puertas abiertas, como medio para dar a conocer a los futuros estudiantes todas las prestaciones que

somos capaces de ofrecer. Este curso se realizarán el 12 de marzo de forma presencial y durante los días anteriores habrá sesiones telemáticas siguiendo el exitoso modelo del curso anterior.

f. Refuerzo sobre proyecto ERASMUS: la herramienta europea es vital para poder traer profesores internacionales a coste 0. Sirve también para que puedan venir estudiantes de otros países y que los nuestros puedan ampliar conocimiento por un tiempo delimitado fuera de España.

g. Mantener los compromisos con ACESEA y AEAC y disponer de más presencia en ambas instituciones.

### ***2.4.3. Cumplir una función divulgativa y pedagógica en la sociedad murciana***

El futuro de nuestros alumnos no pasa únicamente por tener una buena preparación que les permita competir en el mercado laboral. Sin público, ni personas que estén interesadas en el producto no hay futuro. El conservatorio debe ejercer una función divulgativa de la música en todos los estamentos de la sociedad y una función pedagógica no con solo con nuestros alumnos sino con aquellos ciudadanos que por diversas circunstancias no han tenido la oportunidad de acercarse a los beneficios de la música.

a. Revisar convenios y actuaciones con la Universidad de Murcia y abrir vínculos con el resto de universidades de la Región.

b. Participación en el Aula senior de la Universidad de Murcia colaborando para el desarrollo de un proyecto de divulgación dirigido a un determinado sector que pueda ser en corto plazo público potencial de conciertos.

c. Conciertos didácticos en los centros de enseñanza primaria y secundaria de la Región.

#### ***2.4.4. Impulsar el centro como lugar para la celebración de eventos internacionales***

Las condiciones de nuestro centro, especialmente por las características de nuestro auditorio y al margen de las enormes posibilidades que tiene nuestra ciudad, es ideal para la celebración de eventos que atraigan a un público heterogéneo y foráneo.

a. Jornadas instrumentales: Reservar un día o fin de semana a una especialidad en el propio conservatorio superior, invitando a todos los profesores y alumnos de los conservatorios de la Región. Resultaría una oportunidad única de establecer el centro como un referente educativo y de calidad. Los alumnos más pequeños conocen qué se hace, se les da la oportunidad de participar y crean vínculos emocionales que sirven como un elemento de motivación.

b. Definir las condiciones de precio público a través de la consejería, para poder ofertar el centro a instituciones privadas que organicen actividades culturales. De este modo, el conservatorio se verá compensado económicamente y a su vez podrá revertir estos ingresos en las mejoras del centro o la realización de otras actividades.

#### ***2.4.5. Establecer convenios de voluntariado***

La función social y terapéutica de la música está plenamente reconocida. Es importante concienciar a los alumnos de la potente herramienta que es la música para hacer una sociedad mucho más sensible y tolerante.

a. Conceder créditos de libre configuración con la participación de proyectos solidarios, estimulando a los alumnos para ello.

b. Establecer vínculos con asociaciones como Proyecto hombre y similares, así como con los hospitales de la Región para desarrollar proyectos benéficos y solidarios.

### 3. Agrupaciones

Las agrupaciones del CSMM emanan del propio currículo

#### Agrupaciones con director

AGRUPACIÓN	DIRECTOR
Ensemble de Saxofones	Antonio García Jorge
Octeto de Cellos	David Apellániz
Coro de Trombones	Mario Calvo
Orquesta de Pulso y Púa	Fernando Espí
Brass Band	José Ibáñez Barrachina
Ensemble de Percusión	Rafael Mayans
Taller de Música contemporánea	Álvaro López

#### Grandes Agrupaciones

AGRUPACIÓN	DIRECTOR
Orquesta Sinfónica	José Miguel Rodilla
Banda Sinfónica	Iñaki Lecumberri
Camerata (orquesta cuerdas)	Antonio García Egea
Coro de Cámara	Alberto Palacín

## 4. MÁSTER Y CONVENIOS UNIVERSIDAD

### 4.1. Máster Investigación Musical

Durante el curso 2021-2022 se continuará con el convenio firmado entre la Consejería de Educación y la Universidad de Murcia, en relación al desarrollo de un máster en investigación musical.

Al margen de los contenidos del máster, el conservatorio tiene comprometido la aportación de dos profesores y la cesión de los espacios del centro en horario de sábado.

---

**Dr. Amparo Montoro Bermejo**

**Pf. Javier Artaza Fano**

### 4.2. Convenio Erasmus

Con el fin de dar un servicio lo más completo a los alumnos del programa erasmus +, se ha firmado un convenio con la Universidad de Murcia, en el que se incluye una oferta de cursos de idiomas tanto para los alumnos que salen, como para los alumnos que recibimos. También se ha incluido un programa de soporte y asesoramiento en la logística y el alojamiento de los alumnos entrantes. El conservatorio se compromete a facilitar una oferta educativa a los alumnos Erasmus que viene a la Universidad y que tienen un perfil de instrumentistas o músico en general. Entre otras cuestiones, se les facilitará la posibilidad de formar parte de las agrupaciones instrumentales y su integración en las distintas clases colectivas.

## 5. Departamento de relaciones transnacionales

La Resolución de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas de 14 de junio de 2011 dicta las instrucciones de funcionamiento del Departamento de Relaciones Transnacionales en los centros públicos que imparten los estudios de Grado de las enseñanzas artísticas superiores. Por su parte, la Resolución de 25 de julio de 2013 de la misma Dirección General, sobre plan de estudios y ordenación de las enseñanzas superiores de Música (BORM del 16 de agosto), encomienda a dicho departamento los programas de movilidad.

Sin embargo, a diferencia de lo que sucede en la Escuela Superior de Diseño y en la Escuela Superior de Arte Dramático, dicho departamento no ha sido creado en el Conservatorio Superior de Música, por lo que las relaciones con el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), gestor en España del programa Erasmus+, y con instituciones académicas del Espacio Europeo de Educación Superior son gestionadas personalmente por el coordinador Erasmus y el vicedirector, bajo la supervisión del director.

Tras la activación del nuevo programa Erasmus+ de la Unión Europea, el Conservatorio Superior de Música “Manuel Massotti Littel” obtuvo a comienzos de 2014 la renovación de la “Carta Erasmus para Educación Superior” para el periodo 2014-2020 (código de carta 66545-EPP-1-2014-1-ES-EPP-KA3-ECHE). En el marco del citado programa, el Conservatorio Superior tiene firmados acuerdos de colaboración con las instituciones que se indican a continuación:

País	Ciudad	Institución
Alemania	Mannheim	Escuela Superior Estatal de Música y Artes Escénicas (Staatliche Hochschule für Musik und darstellende Kunst)
	Osnabrück	Universidad de Osnabrück (Hochschule Osnabrück - Institut für Musik)

Austria	Eisenstadt	Conservatorio Joseph Haydn (Joseph Haydn Konservatorium)
Bélgica	Bruselas	Real Conservatorio de Bruselas (sección flamenca) (Koninklijk Conservatorium Brussel)
	Gante	Universidad de Gante, Escuela de Artes (HoGent - KASK Conservatorium)
Croacia	Zagreb	Academia de Música de la Universidad de Zagreb (University of Zagreb - Academy of Music)
Eslovenia	Liubliana	Academia de Música de la Universidad de Liubliana (Akademija za glasbo – Univerza v Ljubljani)
Finlandia	Helsinki	Universidad de Artes, Academia Sibelius (University of Arts Helsinki, Sibelius Academy)
Hungría	Pécs	Facultad de Música y Artes Visuales de la Universidad de Pécs (University of Pécs - Faculty of Music and Visual Arts)
Italia	Bolonia	Conservatorio di Musica “Giovanni Battista Martini”
	Bolzano	Conservatorio di Musica “Claudio Monteverdi”- Konservatorium Bolzano-Bozen
	Como	Conservatorio di Musica “Giuseppe Verdi”
	Cuneo	Conservatorio di Musica “Giorgio Federico Ghedini”
	Frosinone	Conservatorio di Musica “Licinio Refice”
	Messina	Conservatorio di Musica “Arcangelo Corelli”
	Mantua	Conservatorio di Musica “Lucio Campiani”
	Novara	Conservatorio di Musica “Guido Cantelli”
	Pavia	Conservatorio di Musica “Franco Vitalini”
	Piacenza	Conservatorio di Musica “Giuseppe Nicolini”
	Rovigo	Conservatorio di Musica “Francesco Venezze”
	Salerno	Conservatorio di Musica “Giuseppe Martucci”
Trapani	Conservatorio di Musica “Antonio Scontrino”	



	Trieste	Conservatorio di Musica “Giuseppe Tartini”
	Venecia	Conservatorio di Musica “Benedetto Marcello”
	Verona	Conservatorio di Musica “Evaristo Felice dall’Abaco”
Polonia	Katowice	Academia de Música Karol Szymanowski (Akademia Muzyczna im. Karola Szymanowskiego)
	Łódź	Academia de Música Grażyna y Kiejstut Bacewicz (Akademia Muzyczna im. Grażyny i Kiejstuty Bacewicz)
	Poznań	Academia de Música “Ignacy Jan Paderewski”
	Wroclaw	Academia de Música "Karol Lipiński"
Portugal	Lisboa	Instituto Politécnico de Lisboa – Escola Superior de Musica de Lisboa
Turquía	Afyonkarahisar	Conservatorio Estatal de la Universidad Afyon Kocatepe (Devlet Konservatuvari Afyon Kocatepe Üniversitesi)
	Ordu	Universidad de Ordu, Facultad de Música y Artes Escénicas (Ordu University, Faculty of Music and Performing Arts)

## 6. Normas de convivencia y conducta

Las distintas normas de funcionamiento y de convivencia viene recogidas de forma detallada en el reglamento de régimen interno, aprobado en consejo de centro el 13 de noviembre de 2020. No obstante, incluimos algunas acciones e instrucciones en la presente PGA.

### 6.1 Derechos de los alumnos

Todos los alumnos tienen los mismos derechos y deberes, sin más distinciones que las derivadas de su edad y del nivel que estén cursando. Todos los alumnos tienen el derecho y el deber de conocer la Constitución Española y el respectivo Estatuto de Autonomía, con el fin de formarse en los valores y principios reconocidos en ellos.

Se reconocen a los alumnos los siguientes derechos básicos:

a) A recibir una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad.

b) A que se respete su identidad, integridad y dignidad personales.

c) A que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad.

d) A recibir orientación educativa y profesional.

e) A que se respete su libertad de conciencia, sus convicciones religiosas y sus convicciones morales, de acuerdo con la Constitución.

f) A la protección contra toda agresión física o moral.

g) A participar en el funcionamiento y en la vida del centro, de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes.

h) A recibir las ayudas y los apoyos precisos para compensar las carencias y desventajas de tipo personal, familiar, económico, social y cultural, especialmente en el caso de presentar necesidades educativas especiales, que impidan o dificulten el acceso y la permanencia en el sistema educativo.

i) A la protección social, en el ámbito educativo, en los casos de infortunio familiar o accidente.

Los alumnos podrán asociarse, creando organizaciones de acuerdo con la Ley y con las normas que reglamentariamente establecidas. La asociación de alumnos asumirá, entre otras, las siguientes finalidades:

a) Expresar la opinión de los alumnos en todo aquello que afecte a su situación en el centro.

b) Colaborar en la labor educativa del centro y en las actividades complementarias y extraescolares del mismo.

c) Promover la participación de los alumnos en los órganos colegiados del centro.

d) Realizar actividades culturales, deportivas y de fomento de la acción cooperativa y de trabajo en equipo.

La no asistencia a clase no tendrá la consideración de falta de conducta ni será objeto de sanción, cuando ésta haya sido resultado del ejercicio del derecho de reunión y sea comunicada previamente a la dirección del centro.

## 6.2 Deberes de los alumnos

1. Son deberes básicos de los alumnos:

a) Estudiar y esforzarse para conseguir el máximo desarrollo según sus capacidades.

b) Participar en las actividades formativas y, especialmente, en las escolares y complementarias.

c) Seguir las directrices del profesorado.

d) Asistir a clase con puntualidad.

e) Participar y colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio en el centro, respetando el derecho de sus compañeros a la educación y la autoridad y orientaciones del profesorado.

f) Respetar la libertad de conciencia, las convicciones religiosas y morales, y la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.

g) Respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del centro educativo.

h) Conservar y hacer un buen uso de las instalaciones del centro y materiales didácticos.

Todos los alumnos están obligados a respetar al profesor en el ejercicio de sus funciones, a respetar su autoridad, a cumplir las normas y seguir las pautas

establecidas por el profesor para hacer posible la organización del aula, el trabajo sistemático y la mejora del rendimiento.

### **6.3 Derechos del profesor**

Todos los docentes de la Región de Murcia gozarán de los derechos que les atribuye el artículo 4 de la Ley 1/2013, de 15 de febrero, de Autoridad Docente de la Región de Murcia, en el desempeño de sus funciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los miembros del equipo directivo y los profesores y profesoras serán considerados autoridad pública. En los procedimientos de adopción de medidas correctoras, los hechos constatados por profesores, profesoras y miembros del equipo directivo de los centros docentes tendrán valor probatorio y disfrutarán de presunción de veracidad «iuris tantum» o salvo prueba en contrario, sin perjuicio de las pruebas que, en defensa de los respectivos derechos o intereses, puedan señalar o aportar los propios alumnos y alumnas.

### **6.4 Deberes del profesor**

Todo docente, en el ejercicio de su autoridad, es responsable de propiciar un buen clima de convivencia que permita el correcto desarrollo de las actividades educativas organizadas por el centro y el mantenimiento, dentro del aula, de las normas de conducta establecidas para llevar a cabo el proceso educativo. Por ello, tendrá el deber de respetar y de hacer que se respeten las normas de convivencia del centro y de corregir, en el ámbito de sus competencias, cualquier comportamiento que, cometido por el alumnado, atente o contravenga las mismas.

## 6.5 Normas de comportamiento

### 6.5.1 Instalaciones generales

El acceso a las aulas y cabinas de estudio queda restringido al alumnado matriculado en el centro. El Secretario o Director podrán autorizar puntualmente la entrada en estos espacios a personas ajenas al centro. Esta norma se aplica igualmente al salón de actos cuando es utilizado para impartir clase, estudiar o realizar ensayos.

En las zonas de paso hay que guardar silencio; está prohibido tocar instrumentos en pasillos, escaleras, aseos y demás zonas de tránsito para no interferir las clases. Igualmente queda prohibida cualquier tipo de actividad en las instalaciones exteriores del centro que perturbe el normal funcionamiento de las clases.

Están prohibidas las actividades privadas o comerciales en el interior del centro.

El alumnado y el profesorado deben velar por el orden de las aulas y cabinas de estudio, dejando las salas en las mismas condiciones en las que se encontraran previamente. No está permitido desplazar atriles de un aula a otra. En caso de necesidad de atriles, estos podrán ser pedidos en conserjería, y devueltos una vez finalizada la actividad.

El alumnado y el profesorado velarán por la buena conservación de las instalaciones, mobiliario, instrumentos, pianos, atriles y equipamiento informático. Las incidencias que se adviertan en las instalaciones, material, mobiliario, instrumentos, equipos o mantenimiento deben ser notificadas a conserjería.

El aula de informática solo podrá ser utilizada bajo la presencia y supervisión de un profesor.

No está permitido fumar en las instalaciones del centro.

### ***6.5.2 Consumo de bebida y comida***

Solo se pueden consumir bebidas y alimentos en la cafetería y zonas exteriores, así como en el área de recreo situada en la 2ª planta del aulario. Se podrá consumir agua en las aulas bajo la autorización del profesor responsable de ella. Está expresamente prohibido comer en las aulas, cabinas de estudio, o espacios comunes.

Queda prohibido consumir cualquier tipo de bebida en la sala de informática. Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas en las instalaciones, espacios y zonas exteriores del centro.

### ***6.5.3 Móviles y dispositivos de grabación***

Está prohibido el uso de dispositivos móviles o de grabación durante el transcurso de una clase o actividad. Estos deberán permanecer apagados, para evitar cualquier tipo de interrupción. Sólo podrán ser utilizados con fines académicos y con la autorización del profesor.

Se permite la grabación de audiciones o exámenes propios. No podrá grabarse ningún tipo de audición o examen de otro alumno, a no ser que se cuente con la autorización expresa de éste. El profesor encargado de la actividad será el responsable de cuidar que se cumpla esta norma.

Para hacer otro tipo de grabaciones o filmaciones en el interior del centro es necesario recabar previamente la autorización de la dirección del conservatorio y de los protagonistas.

#### **6.5.4 Indumentaria e higiene**

Todos los miembros de la comunidad escolar han de asistir al centro en adecuadas condiciones de indumentaria e higiene. Igualmente pondrán especial atención al mantenimiento de la limpieza en aulas y espacios en general.

No se permite el acceso al centro con animales de compañía.

#### **6.5.5 Conducta**

No se permiten actos de indisciplina, desobediencia, incorrección o desconsideración, injuria u ofensa hacia el profesorado y demás personal del centro, así como la desconsideración, amenazas, insultos o agresiones entre miembros de la comunidad educativa.

Será especialmente sancionada la vejación, humillación, discriminación u ofensa muy grave contra cualquier miembro de la comunidad educativa, que tenga como origen o consecuencia una discriminación o acoso basado en el sexo, orientación o identidad sexual, o un origen racial, étnico, religioso, de creencias o de discapacidad, o que se realice contra el alumnado más vulnerable por sus características personales, sociales o educativas.

#### **6.6 Asistencia a clase y puntualidad**

La asistencia a clase es obligatoria. La falta de asistencia al 20% sobre el total de las clases de una asignatura en el curso supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua en dicha asignatura, quedando la evaluación final supeditada al proceso recogido para estos casos en la guía docente.

Quienes acumulen durante los dos primeros meses del año académico o a lo largo del mismo un 20% de faltas de asistencia no justificadas sobre el total de horas lectivas presenciales correspondientes a las asignaturas en que estuviera matriculado serán expulsados, perdiendo su plaza en el centro.

Se exige puntualidad tanto al profesorado como al alumnado para el correcto inicio de las clases. Igualmente se pide finalizar las clases con puntualidad para evitar que los alumnos lleguen tarde a una clase siguiente. El profesor tiene autoridad para no dejar entrar a un alumno a clase si este llega diez o más minutos tarde, computándose además como falta de asistencia.



## 7. Normas para el uso de los espacios y elementos del centro

### 7.1 Cabinas de estudio

#### *7.1.1 Disponibilidad y condiciones de uso de las cabinas de estudio*

La utilización de las cabinas de estudio está reservada en exclusiva a los alumnos matriculados en el Conservatorio. No obstante, el Secretario podrá autorizar su uso a personas externas al centro.

La reserva de cabinas de estudio se podrá realizar a través de la aplicación habilitada para tal efecto, o personándose con el carnet de estudiante ante los conserjes. Se podrá reservar una franja de tiempo en una cabina con un máximo de 24 horas de antelación respecto al inicio de la franja.

Las cabinas de estudio estarán disponibles de lunes a viernes entre las 08:00 y las 21:30 horas.

En su caso, se anunciará con suficiente antelación en la web del centro que sábados y domingos serán hábiles para el uso de cabinas y en qué horario.

Una reserva podrá durar un mínimo 30 minutos y un máximo 2 horas. Se podrán hacer varias reservas, siempre que el número de horas totales en reserva del día no sea mayor de 2. Se podrá reservar, superando el máximo de 2 horas diarias, si la nueva reserva se realiza una vez consumido en tiempo equivalente en las reservas del día en cuestión, y con un nuevo máximo de 2 horas. Se podrá anular una reserva hasta 15 minutos antes de su inicio. En caso de que la aplicación de reservas no tenga programadas todas estas restricciones, será responsabilidad del alumno el aplicarlas. El incumplimiento de estas normas supondrá la penalización del modo que se indica en el punto 6.1.3.

Las reservas se considerarán anuladas si el alumno no ocupa la cabina en el plazo de quince (15) minutos desde el comienzo de aquéllas. En estos casos, el aula podrá ser ocupada por otro estudiante. Salvo que exista causa debidamente acreditada, y libremente apreciada por la Jefatura de Estudios, quienes reserven

una cabina de estudio y no hagan uso de ella en el horario de su reserva sufrirán la penalización que se indica en el punto 6.1.3.

### *7.1.2. Control del uso de las cabinas de estudio.*

El control de entradas y salidas de las cabinas de estudio está encomendado al personal de Conserjería, que será el responsable de la entrega y recogida de las correspondientes llaves. Los alumnos están obligados a seguir las indicaciones de dicho personal. Es responsabilidad del alumno controlar su tiempo de uso de una cabina. El personal de Conserjería no está obligado a avisar del final de cada periodo de uso.

Para obtener la llave de una cabina, los alumnos deberán entregar su carnet de estudiante. Por motivos de seguridad en la custodia de documentos personales, el personal de Conserjería no aceptará en ningún caso el documento nacional de identidad.

Cada alumno es responsable de devolver personalmente en Conserjería la llave que le fue entregada. El incumplimiento de esta obligación será penalizado del modo que se indica en el punto 6.1.3. En el momento de la devolución se restituirá al alumno su carnet de estudiante. El personal de Conserjería tiene orden de no entregar un carnet a quien no sea su titular.

Queda prohibido el intercambio de llaves y cabinas entre alumnos. Cualquier intercambio que puedan acordar los alumnos deberá realizarse a través del personal de Conserjería. En todo caso, los intercambios no podrán conllevar la ampliación del tiempo concedido a cada alumno en las cabinas inicialmente asignadas. Quienes contravengan esta norma serán penalizados del modo que se indica en el punto 6.1.3. Igualmente serán penalizados aquellos que utilicen la identidad de otro alumno para la reserva o uso de cabinas de estudio.

### *7.1.3. Obligaciones de los usuarios de las cabinas de estudio. Penalizaciones.*

En lo que concierne al uso de cabinas de estudio, los alumnos están obligados a respetar las presentes normas. De modo particular, deberán:

- a) Seguir las indicaciones del personal de Conserjería.
- b) Recoger y devolver personalmente las llaves de las cabinas.
- c) Cuidar del buen orden y limpieza de las cabinas y utilizar adecuadamente instrumentos y mobiliario.
- d) Comunicar al personal de Conserjería las deficiencias que puedan observar en las cabinas, los instrumentos o el mobiliario, y rellenar un parte informativo dando cuenta de aquéllas.

La penalización por los casos indicados en los apartados 6.1.1 y 6.2.2 será la siguiente:

- a) La primera vez: apercibimiento en persona o por medio del correo electrónico.
- b) La segunda vez: prohibición del uso de las cabinas durante una semana.
- b) La tercera vez: prohibición del uso de las cabinas durante dos semanas.
- c) La cuarta vez: prohibición del uso de las cabinas durante todo el curso.

Hacer un uso indebido de las cabinas, sus instrumentos o su mobiliario, que ponga en riesgo o cause daño a los mismos, dará lugar a las penalizaciones indicadas en este punto, más el pago del coste de las reparaciones que fuere necesario realizar. El daño deliberado a las cabinas, sus instrumentos o su mobiliario dará lugar a la prohibición del uso de las cabinas durante todo el curso académico, al pago del coste de las reparaciones que fuere necesario realizar y a la apertura de expediente disciplinario, sin perjuicio de las acciones jurisdiccionales a que hubiere lugar.

## 7.2 Uso de aulas para estudio por parte de alumnos

### 7.2.1 Consideraciones generales

Los espacios que el Conservatorio Superior tiene destinados al estudio de los alumnos son las cabinas de estudio, que los alumnos tienen derecho a utilizar con sujeción a las normas que regulan su uso.

Las clases son, ante todo, espacios para la impartición de clases y para el trabajo personal de los profesores, y los estudiantes no pueden reclamar el derecho a utilizarlas para estudio. El uso de aulas para estudio es una concesión circunstancial, sujeta a revocación parcial o total en función de las necesidades del centro o del uso que los alumnos hagan de las mismas.

La impartición de clases, programadas o no, tiene prioridad absoluta sobre la utilización de las aulas para el estudio del alumnado. Los profesores tienen prioridad absoluta para ocupar las aulas, aunque no sea para impartir clase. A requerimiento de cualquier profesor, los alumnos deberán dejar libre el aula que estén utilizando para estudio, tanto si aquél necesita el aula para impartir clases como si es para usarla para su trabajo personal.

Los estudiantes deben tener en cuenta que, con frecuencia, los profesores comienzan a ocupar las aulas algo antes del inicio de sus clases y suelen dejarlas libres algo después de que éstas concluyan. En consecuencia, los estudiantes deben contar con que el tiempo real de disponibilidad para estudio puede verse reducido por estas circunstancias.

Las aulas B3, B5 y B7 se reservan prioritariamente para el estudio del piano por parte de los estudiantes de la especialidad de Piano, sin perjuicio de que puedan hacer uso de otras aulas. Ocurre del mismo modo con las aulas B8 y B10, y los alumnos de Percusión. El aula A-11 y A-1 se reserva para el estudio de los alumnos de clave.

Los grupos de música de cámara o instrumentales con piano utilizarán prioritariamente las clases que les sean asignadas por el Departamento de Música de cámara, sin perjuicio de que puedan hacer uso de otras aulas.

### *7.2.2 Disponibilidad y condiciones de uso de las aulas*

La utilización de aulas para estudio está reservada en exclusiva a los alumnos matriculados en el Conservatorio. No obstante, el Secretario podrá autorizar su uso a personas externas al centro.

Las aulas estarán disponibles de lunes a viernes, durante las franjas horarias que se determinen en los cuadrantes semanales puestos a disposición de los estudiantes en la Conserjería del Conservatorio, que serán utilizados para dejar constancia de su ocupación.

Allí donde lo permita la franja de disponibilidad horaria, cada alumno podrá hacer uso de una determinada aula durante un máximo de dos horas. Al finalizar el periodo de dos horas, el alumno deberá ponerse en contacto con el personal de Conserjería para confirmar si es posible, o no, continuar utilizando el aula que acaba de ocupar. En su caso, el alumno podrá continuar su estudio en otra aula que no esté en uso, durante el tiempo en que ésta se encuentre libre hasta la siguiente reserva de ocupación y sin exceder un máximo de dos horas.

Los alumnos podrán reservar con antelación un aula el mismo día en que vayan a utilizarla. No se permitirá:

- a) Reservar un aula en días distintos al de su uso.
- b) Reservar anticipadamente dos aulas.
- c) Reservar anticipadamente dos periodos, sucesivos o no, de una misma aula.

d) Reservar anticipadamente un aula en el momento en que se va a hacer uso de otra.

e) Utilizar el aula para cualquier actividad que no sea el estudio.

Las reservas se considerarán anuladas si el alumno no ocupa el aula en el plazo de quince (15) minutos desde el comienzo de aquéllas. En estos casos, el aula podrá ser ocupada por otro estudiante.

Salvo que exista causa debidamente acreditada, y libremente apreciada por la Jefatura de Estudios, quienes reserven un aula para estudio y no hagan uso de ella en el horario de su reserva sufrirán la penalización que se indica en el punto 6.2.4.

Con carácter general, está prohibida la utilización de un aula simultáneamente por dos estudiantes, salvo autorización expresa, por escrito, de la Jefatura de Estudios. Esta autorización se concederá con carácter puntual y sólo si no genera molestias a las aulas adyacentes. El incumplimiento de esta obligación será penalizado del modo que se indica en el punto 6.2.4.

El uso del aula para otra actividad que no sea el estudio, deberá ser autorizada por la dirección. El incumplimiento de esta obligación será penalizado del modo que se indica en el punto 6.2.4.

### ***7.2.3 Control del uso de las aulas***

El control de entradas y salidas de las aulas está encomendado al personal de Conserjería, que será el responsable de la entrega y recogida de las correspondientes llaves. Los alumnos están obligados a seguir las indicaciones de dicho personal. Es responsabilidad del alumno controlar su tiempo de uso del aula. El personal de Conserjería no está obligado a avisar del final de cada periodo de uso.

Cuando el comienzo de un periodo de estudio coincida con el final de una clase, los alumnos deberán esperar a que el profesor saliente devuelva la llave del aula en Conserjería. Los profesores no están autorizados a entregar directamente las llaves a los alumnos.

Para obtener la llave de un aula, los alumnos deberán entregar en Conserjería su carnet de estudiante y cumplimentar el cuadrante de ocupación. Por motivos de seguridad en la custodia de documentos personales, el personal de Conserjería no aceptará en ningún caso el documento nacional de identidad.

Cada alumno es responsable de devolver personalmente en Conserjería, y únicamente en Conserjería, la llave que le fue entregada. El incumplimiento de esta obligación será penalizado del modo que se indica en el punto 6.2.4.

En el momento de devolver la llave se restituirá al alumno su carnet de estudiante. El personal de Conserjería tiene orden de no entregar un carnet a quien no sea su titular.

Queda prohibido el intercambio de llaves y aulas entre alumnos. Cualquier intercambio que puedan acordar los alumnos deberá realizarse a través del personal de Conserjería. En todo caso, los intercambios no podrán conllevar la ampliación del tiempo concedido a cada alumno en las aulas inicialmente asignadas. Quienes contravengan esta norma serán penalizados del modo que se indica en el punto 6.2.4.

#### ***7.2.4 Obligaciones de los usuarios de las aulas de estudio.***

En lo que concierne al uso de aulas para estudio, los alumnos están obligados a respetar las presentes normas. De modo particular, deberán:

- a) Seguir las indicaciones del personal de Conserjería.
- b) Recoger y devolver personalmente las llaves de las aulas.

c) Cuidar del buen orden y limpieza de las aulas y utilizar adecuadamente instrumentos y mobiliario.

d) Comunicar al personal de Conserjería las deficiencias que puedan observar en las aulas, los instrumentos o el mobiliario, y rellenar un parte informativo dando cuenta de aquéllas.

### **7.2.5. Penalizaciones**

La penalización por los casos indicados en los puntos 6.2.2, 6.2.3, 6.2.4 y dependiendo de la tipología en la falta, será la siguiente:

a) La primera vez: prohibición del uso de aulas hasta cuatro semanas lectivas.

b) La segunda vez: prohibición del uso de aulas hasta ocho semanas lectivas.

c) La tercera vez: prohibición del uso de aulas durante todo el curso.

Hacer un uso indebido de las aulas, sus instrumentos o su mobiliario, que ponga en riesgo o cause daño no intencionado a los mismos, dará lugar a la prohibición del uso de aulas durante cuatro semanas, más el pago del coste de las reparaciones que fuere necesario realizar. El daño deliberado a las aulas, sus instrumentos o su mobiliario dará lugar a la prohibición del uso de aulas durante todo el curso académico, al pago del coste de las reparaciones que fuere necesario realizar y a la apertura de expediente disciplinario, sin perjuicio de las acciones jurisdiccionales a que hubiere lugar.

### **7.3 Préstamo de instrumentos**

Para el préstamo y uso de los instrumentos, el profesor será el encargado de anotar en el calendario, que para ello se ha habilitado, el nombre del alumno, el instrumento, su número de serie y el periodo de uso. Esta información será visible por el personal de Conserjería, el cual, previa comprobación de su identidad



accederá a la entrega del instrumento al alumno. En el caso de que los instrumentos se hallen en el aula, el sistema será el mismo; el profesor anotará en el calendario el préstamo y será el responsable del control del instrumental.

Para periodos prolongados de préstamo de instrumentos, el profesor deberá comprobar el estado del instrumento, tanto a la entrega como, sobre todo, a la devolución. En caso de percibir desperfectos que hagan necesaria la revisión y/o intervención de un instrumentista, el alumno deberá hacerse cargo del pago de la factura.

(Para solicitar el préstamo de un instrumento, el alumno deberá rellenar el formulario que podrá pedir al secretario del centro o formulario online, donde se recogerá el tipo de instrumento, el tiempo de préstamo y el visto bueno del profesor de la especialidad relacionada con el instrumento. Una vez aprobado el préstamo, el documento de solicitud será custodiado por el mismo profesor, que informará al secretario en caso de retraso en la devolución del instrumento.)

Hacer un uso indebido del instrumento, poniéndolo en riesgo o causándole un daño no intencionado, dará lugar a la prohibición su uso durante cuatro semanas, más el pago del coste de las reparaciones que fuere necesario realizar. El daño deliberado al instrumento dará lugar a la prohibición de su uso durante todo el curso académico, al pago del coste de las reparaciones que fuere necesario realizar y a la apertura de expediente disciplinario, sin perjuicio de las acciones jurisdiccionales a que hubiere lugar.

#### **7.4 Biblioteca**

La biblioteca podrá ser utilizada como aula de estudio, desde las 8:00h hasta las 21:30h de lunes a viernes.

El horario de apertura para la retirada o entrega de libros quedará publicado en la puerta de la biblioteca y en la página web del centro. El préstamo de libros se

gestionará a través del personal encargado. Para recibir un libro u otro material en préstamo será necesario presentar el carnet de estudiante del centro actualizado al curso vigente, o el de la Red de Bibliotecas de la Región de Murcia. No se permite el uso de un carnet que no sea el del propio solicitante del préstamo.

No se permite salir de la biblioteca con material si no es habiéndolo retirado en préstamo.

El número de artículos que podrán tenerse en préstamo simultáneamente es cinco. El plazo máximo de devolución para cada uno de los artículos en préstamo es de dos semanas, pudiendo ser renovado posteriormente por un mes.

Está permitida la reserva para préstamo. En caso de reservar un libro tomado ya en préstamo por otro usuario, no se tendrá derecho a su uso hasta la finalización del plazo de la primera renovación, si es que la hubiera. Una vez disponible el interesado será avisado para su recogida en préstamo.

Cada alumno es responsable de devolver personalmente en la biblioteca, y únicamente en la biblioteca, el material que le fue prestado. En caso de retrasos en la devolución la penalización será de un día lectivo sin poder solicitar préstamo por cada día lectivo de retraso.

Los alumnos están obligados a cuidar cualquier material de la biblioteca utilizado en ésta o llevado en préstamo. En caso de detectar deficiencias deberán comunicarlo inmediatamente al personal encargado o al secretario del centro. En caso de hacer un uso indebido del material de la biblioteca, poniendo en riesgo o causando daño no intencionado al mismo, se prohibirá el uso de los recursos de la biblioteca durante cuatro semanas, pidiéndose además el pago del coste del material deteriorado. El daño deliberado a los recursos de la biblioteca dará lugar a la prohibición de su uso durante todo el curso académico, al pago del coste del material deteriorado y a la apertura de expediente disciplinario, sin perjuicio de las acciones jurisdiccionales a que hubiere lugar.

